

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION
 DECRETO N° **4436**
 Sección 1era
 LA CISTERNA,

VISTOS:

22 NOV. 2011

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRE	N° HORAS	DESDE	HASTA	PEND
ADAMS PEZOA HECTOR	8:00	11/11/2011	11/11/2011	8:00
AGUILLONN CALDERON INGRID	1:00	11/11/2011	11/11/2011	46:30
ALARCON HASBUN FRANCIA	2:30	10/11/2011	10/11/2011	0:0
ARREDONDO FARIAS CLAUDIO	2:30	21/10/2011	21/10/2011	40:15
BUSTOS MONTECINOS LEONEL	9:00	08/11/2011	08/11/2011	21:52
LOPEZ CATALAN ROXANA	8:00	11/11/2011	11/11/2011	61:45
MOYA PINTO YOLANDA PATRICIA	3:00	11/11/2011	11/11/2011	78:45
MOYA PINTO YOLANDA PATRICIA	9:00	16/11/2011	16/11/2011	69:45
ORTIZ REINAO KATHERINE	9	10/11/2011	10/11/2011	19:00
POBLETE MORENO PATRICIO	2:00	14/11/2011	14/11/2011	11:45

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, HECHO ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
 SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten Signature]
 JAIME MARTINEZ CONSTANZO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

POF/JMC/ LYP/Lyp.-